



Comunicado N° 2/2025

La **ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR CARLOS ANTONIO LÓPEZ** informa a los postulantes del XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario, que una vez recibidas y evaluadas las documentaciones la Comisión de Admisión resolvió cuanto sigue:

1. Admitir **doscientas ochenta y dos (282)** postulaciones, de conformidad con las exigencias y normativas vigentes.
2. Rechazar **cincuenta (50)** postulaciones, por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. Publicar las Listas de Códigos de Inscripción de los postulantes admitidos y no admitidos, a fin de dar fiel cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6° de la Resolución N.° 392 del 26 de mayo de 2025 "Por la cual se reglamenta el XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".





Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

LISTA DE CONCURSANTES ADMITIDOS

CC-61E63Z	CC-816ES7	CC-K171N9	CC-147GR8	CC-PG1773	CC-718KW9
CC-4BR166	CC-6188XA	CC-71CU22	CC-1J479I	CC-41EP77	CC-9M7U19
CC-L5166O	CC-Q618K9	CC-BU7231	CC-E751P0	CC-5U7E71	CC-O100R8
CC-J6616E	CC-EX6019	CC-72VZ14	CC-57EN11	CC-FA7716	CC-11UD08
CC-I66X71	CC-61WN19	CC-521EW7	CC-N75V12	CC-O77E17	CC-1K280C
CC-6LF681	CC-19E62O	CC-6J1C72	CC-35EI71	CC-7D8K71	CC-108SO3
CC-S9661F	CC-3D69Z1	CC-7P12Z7	CC-574EH1	CC-Z17C97	CC-1M80B4
CC-1670AY	CC-C60941	CC-D782H1	CC-V557B1	CC-J1078Z	CC-1FW085
CC-6O171L	CC-I01X37	CC-7K1A29	CC-17VA56	CC-V7811S	CC-60P18R
CC-71G62U	CC-1M74T0	CC-0H173X	CC-1K757A	CC-18NC27	CC-01Q7V8
CC-13IX67	CC-E710C5	CC-V7311J	CC-7Z51D8	CC-8D137L	CC-H188Q0
CC-W6U174	CC-6U17L0	CC-V732Q1	CC-915U7T	CC-7B48D1	CC-81CY09
CC-Z6175X	CC-71D0W7	CC-7O3R13	CC-06FM71	CC-5V8G17	CC-8U011G
CC-6Z7K61	CC-11V780	CC-3V174Q	CC-S17A61	CC-W6E871	CC-21F81B
CC-177E6M	CC-0179KZ	CC-J53Q17	CC-6D217B	CC-E8871C	CC-1EZ183
CC-1Z786T	CC-17UW01	CC-671ON3	CC-317LH6	CC-U1897V	CC-MY1841
CC-19B67D	CC-S117E1	CC-7RG371	CC-716PN4	CC-71P09X	CC-1CN815
CC-08X61S	CC-71OG21	CC-U8137E	CC-7A166K	CC-NN1197	CC-16RG81
CC-86C1F1	CC-NU7311	CC-39LV71	CC-7N1716	CC-R91K27	CC-87VW11
CC-RB6821	CC-1X417I	CC-7Q2P14	CC-7U86H1	CC-931RP7	CC-K881D1
CC-X68I31	CC-R115L7	CC-31F4S7	CC-17G69A	CC-47R1C9	CC-E9118X
CC-486BN1	CC-I67P11	CC-74C1A5	CC-7W7A01	CC-597A1M	CC-082RS1
CC-8G5D61	CC-11P7U7	CC-4WA716	CC-7I1S71	CC-S719I6	CC-G281X1
CC-168SW6	CC-811H7V	CC-1M747Y	CC-Q7O127	CC-719J7R	CC-G28H12

Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

CC-F213B8	CC-5Y3801	CC-8K82L1	CC-91XL12	CC-9J1004	CC-9611K6
CC-142ZE8	CC-EZ1854	CC-838AZ1	CC-9K11H5	CC-1L149G	CC-6917BZ
CC-285MM1	CC-X5P618	CC-T88U41	CC-JX1719	CC-14AQ29	CC-98C6Z1
CC-618R2J	CC-5GA781	CC-K1885X	CC-81ZA91	CC-431C9D	CC-0A1P79
CC-87W21J	CC-81V9K5	CC-VO8816	CC-SL9191	CC-9A41S4	CC-7A11M9
CC-1882GY	CC-1S08H6	CC-81I7U8	CC-9WM211	CC-R91Y54	CC-1279AP
CC-G1O803	CC-11618L	CC-888M1O	CC-19F22X	CC-4A916R	CC-47AY19
CC-1P3W18	CC-6K28F1	CC-81X98Q	CC-E3B921	CC-91D74X	CC-P5179P
CC-123J8C	CC-8GU561	CC-9801WO	CC-94F21W	CC-849KG1	CC-X716N9
CC-V13Q83	CC-668IX1	CC-1Q1981	CC-1CE952	CC-1994VC	CC-7U79Y1
CC-D41V38	CC-716Y8L	CC-912VL8	CC-A12J96	CC-C0159T	CC-7Z891F
CC-GD8135	CC-1Q8S68	CC-914IR8	CC-9H172Z	CC-25R19W	CC-18R0G9
CC-18MS37	CC-9Q86X1	CC-81GD79	CC-W2A198	CC-139ZT5	CC-189B1A
CC-E81R39	CC-178L0Z	CC-9RM891	CC-1S99N2	CC-G491N5	CC-98JA21
CC-8D1041	CC-118J7Y	CC-19T1R0	CC-Q03T91	CC-J1559W	CC-8V9K13
CC-G8D141	CC-Q2718R	CC-019HJ2	CC-A9O113	CC-NP5691	CC-1985UH
CC-T12Q84	CC-1718P3	CC-93Y10T	CC-23S19C	CC-1X95F7	CC-61Q8Z9
CC-G1Q438	CC-8S14M7	CC-4A0V19	CC-P933A1	CC-P185Y9	CC-981KD7
CC-84O41N	CC-578PB1	CC-S90W61	CC-3J19E4	CC-ZM6019	CC-T3991S
CC-4168HP	CC-8X871N	CC-710ZF9	CC-G915E3	CC-16O19N	CC-RE5919
CC-481RG7	CC-8A19U7	CC-N9H109	CC-16G9U3	CC-96F31H	CC-991H6G
CC-88H41C	CC-88YJ01	CC-G19P01	CC-8931OH	CC-491R6F	CC-7UZ199
CC-058E1J	CC-1MM818	CC-D9U111	CC-3991DX	CC-T91U56	CC-98W91B

Total de postulantes admitidos: doscientos ochenta y dos (282)





LISTA DE POSTULANTES NO ADMITIDOS

Postulaciones no admitidas por incumplimiento de requisitos establecidos en la Resolución N.º 316 del 29 de abril de 2025: cincuenta (50).		
N.º	Código de inscripción	Motivo
1	CC-9919IV CC-002XM0 CC-I0102X CC-WS2002 CC-20F3W0 CC-4020QG CC-052XD0 CC-NH0206 CC-20T70H CC-0280SH CC-20T90M CC-P0K210 CC-02P11D CC-1V240A CC-02K15S CC-2T160D CC-Y072I1 CC-1J802T CC-002V2A CC-U2021F CC-022C2X CC-32KG20 CC-2J402F CC-N5Y022 CC-JS0622	<p>No cumple con el plazo máximo de inscripción establecido en el Artículo 5º de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p><i>Artículo 5º Disponer que las inscripciones se realicen en línea a través del portal electrónico del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el día lunes 16 de junio hasta las 24:00 horas del lunes 11 de agosto de 2025.</i></p>
2	CC-84YV19 CC-1W158Y CC-5518MV CC-818X5Q CC-988YI1 CC-80LL91 CC-7193DN CC-CZ6129 CC-V1997D CC-Q91U88	<p>No cumple con el Artículo 4º inciso e) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p><i>Artículo 4º inciso...e) ser egresado universitario o, al menos, poseer nivel universitario, categoría que, a los efectos del Concurso, y en virtud del artículo 14 inciso b) de la Ley N.º 6935/22, se acredita habiendo aprobado como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de las materias de la carrera universitaria.</i></p>



3	CC-13TY19 CC-196DZ1 CC-5C91F1 CC-8ZK291	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...h) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>Artículo 7º, inciso: ...h) h) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay: copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número o, alternativamente, el código QR correspondiente al registro del Ministerio de Educación y Ciencias, y; copia del certificado de estudios correspondiente. Todas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.</p>
4	CC-8F1B36	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...k) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ... k) Para postulantes que aún no hayan culminado sus estudios universitarios, cursados en universidades extranjeras: certificado de estudios original debidamente legalizado o apostillado, y la constancia original expedida por la entidad educativa en la que se exprese la condición académica del postulante, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso e) del artículo 4º de la presente Resolución en lo que atañe al nivel universitario.</p>
5	CC-K8813N	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...c) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>No cumple con el Artículo 7º, incisos: ...c) copia de la Cédula de Identidad Civil vigente autenticada por escribanía pública y ...h) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay: copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número o, alternativamente, el código QR correspondiente al registro del Ministerio de Educación y Ciencias, y; copia del certificado de estudios correspondiente. Todas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.</p>





Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

6	CC-5Y128T	<p>No cumple con el Artículo 4º de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>No cumple con el Artículo 4º, inciso ...e) <i>ser egresado universitario (...)</i>.</p>
7	CC-7LJ178	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...d) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>No cumple con el Artículo 4º, inciso: ...d) <i>estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.</i></p>
8	CC-8A19R3	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...c) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>No cumple con el Artículo 7º, incisos: ...c) <i>Copia de la Cédula de Identidad vigente autenticada por escribanía pública, y g) Curriculum Vitae que contenga los datos personales y relación de los méritos académicos...de conformidad al modelo establecido y que se encuentra disponible en la web.</i></p>
9	CC-1SH590	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...f) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...f) <i>Certificado de antecedentes judiciales original y vigente.</i></p>





Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

10	CC-N1902T	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...b), g) y h) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>No cumple con el Artículo 7º, incisos:...b) formulario de inscripción debidamente completado y firmado; g) Curriculum Vitae que contenga los datos personales y relación de los méritos académicos...de conformidad al modelo establecido y que se encuentra disponible en la web; y h) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay: copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número, y del certificado de estudios correspondiente. Todas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.</p>
11	CC-5MX199	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...i) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...i) <i>Para postulantes con título universitario obtenido en universidades extranjeras: ...resolución de reconocimiento, emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), de acuerdo con el reglamento establecido en la Resolución CONES N.º 454/2016, del 17 de agosto del 2016.</i></p>
12	CC-8941HE	<p>No cumple con el Artículo 7º, inciso: ...h) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>Artículo 7º, inciso: ...h) <i>Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay: copias del certificado de estudios correspondiente. Todas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.</i></p>





Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

13	CC-190W9F	<p>No cumple con el Artículo 7º, incisos: ...i) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>Artículo 7º, incisos:i) <i>Para postulantes con título universitario obtenido en universidades extranjeras: ...resolución de reconocimiento, emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), de acuerdo con el reglamento establecido en la Resolución CONES N.º 454/2016, del 17 de agosto del 2016.</i></p>
14	CC-21E9L9	<p>No cumple a cabalidad con el Artículo 4º, inciso ...e) y Artículo 7º, inciso ...j) de la Resolución N.º 316, del 29 de abril de 2025, "Por la cual se convoca al XVIII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2025, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario".</p> <p>Artículo 4º, inciso ...e) <i>ser egresado universitario o, al menos, poseer nivel universitario, categoría que, a los efectos del Concurso, y en virtud del artículo 14 inciso b) de la Ley N.º 6935/22, se acredita habiendo aprobado como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de las materias de la carrera universitaria;</i></p> <p>y además con el Artículo 7º, inciso ...j) <i>para postulantes que aún no hayan culminado sus estudios universitarios cursados en universidades del Paraguay: Certificado de Estudios Original y la constancia original en la que la institución educativa exprese la condición académica del postulante.</i></p>

Total de postulaciones no admitidas: cincuenta (50).



Asunción, 3 de setiembre de 2025